	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 3

Circular N° **010** de **17 DE FEBRERO DE 2023**

PARA:	DIRECTORES RURALES, COORDINADORES Y DOCENTES EN PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE:	SUBSECRETARIA DE DESPACHO ÁREA DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ASUNTO:	MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO (4) VACANTES DEFINITIVAS Y UNA (1) VACANTE TEMPORAL DEL CARGO DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENCARGO, Y CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA LA VIGENCIA 2023.
FECHA:	17 DE FEBRERO DE 2023


Respetados Directivos Docentes,

En razón a que por error involuntario se establecieron en algunas etapas del cronograma de la CIRCULAR 005 DEL 30 DE ENERO DE 2023, días no hábiles, tales como: 13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS y 14. ACTA DE CIERRE, resultando necesario proceder a modificar las fechas inicialmente prevista, a partir de estas etapas, quedando el cronograma de la siguiente forma:

CRONOGRAMA

1	Publicación de Resolución No. 00194 de 2023: 23 DE ENERO 2023		
2	Publicación de Circular: 30 de enero de 2023		
3	PLAZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA
	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR TRES (3) VACANCIAS DEFINITIVAS	ESC LA DIVINA PASTORA	URBANO
		COLEGIO JUANA RANGEL DE CUELLAR	
		INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	
DIRECTIVO DOCENTE RECTOR UNA (1) VACANCIA DEFINITVA	INSTITUTO TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	RURAL	
DIRECTIVO DOCENTE RECTOR UNA (1) VACANCIA TEMPORAL	COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	URBANO	
4	PERFIL DEL ASPIRANTE SEGÚN RESOLUCIÓN No. 03842 DE 2022		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA	
	<u>Formación Académica</u>	Seis (6) años de experiencia profesional, con reconocida trayectoria en materia educativa, la cual se podrá acreditar de las siguientes formas:	

	<p>Licenciados en Educación</p> <p>Profesionales No Licenciados en cualquier área de conocimiento</p>	<p>1. Seis (6) años en cargos de directivos docentes (artículo 129 de la ley 115 de 1994 o artículo 6 del Decreto Ley 1278 de 2002), o en cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de establecimiento educativo, oficial o privado, o,</p> <p>2. Cinco (5) años en cargos de directivos docente (artículo 129 de la ley 115 de 1994 o artículo 6 del Decreto Ley 1278 de 2002), o en cargos de docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de establecimiento educativo, oficial o privado, y,</p> <p>Un (1) años en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo,</p> <p>3. Cuatro (4) años en cargos directivo docentes artículo (129 de la ley 115 de 1994 o artículo 6 del Decreto Ley 1278 de 2002) o en cargo de docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y,</p> <p>Dos (2) año de experiencia en otro tipo de cargos docentes en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</p>
<p>5</p>	<p>RECEPCIÓN DE SOLICITUDES</p>	<p>FECHA: 31 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO DE 2023</p> <p>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: http://www.semcuta.gov.co/ VIA WEB SAC http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=27</p>
<p>6</p>	<p>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y VALORACIÓN DE CRITERIOS</p>	<p>FECHA: 2 AL 6 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>7</p>	<p>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>FECHA: 7 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>8</p>	<p>RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES A RESULTADOS</p>	<p>FECHA: 8 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>9</p>	<p>RESPUESTA DE RECLAMACIONES A RESULTADOS</p>	<p>FECHA: 9 AL 13 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>10</p>	<p>CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>11</p>	<p>RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>12</p>	<p>RESPUESTA DE RECLAMACIONES CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>FECHA: 16-17 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>13</p>	<p>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2023</p>

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 3 de 3

14	ACTA DE CIERRE	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2023
14	EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2023
15	FIRMEZA ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA: 07 DE MARZO 2023

Este cronograma podrá estar sujeto a modificaciones, y será informado por medio de la página web de la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta.

Una vez declarada la firmeza de los resultados de la presente convocatoria y con ocasión al estudio y análisis que se haya efectuado a los postulantes inscritos como aspirantes a ocupar en modalidad de ENCARGO los cargos de Directivo Docente RECTOR, mediante acto administrativo motivado la Secretaría de Educación Municipal podrá adoptar con estos resultados una Lista de Elegibles que podrá ser utilizada en la vigencia 2023, a fin de agilizar los procesos de suplencia de estos cargos que presenten vacancia definitiva y/o Temporal mayor a cuatro (4) meses, que surjan con posterioridad a la presente convocatoria, mientras se surte el proceso de Convocatoria Nacional Docente organizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil; garantizando con ello el cumplimiento de los principios de economía, celeridad, eficacia, eficiencia y oportunidad que rigen las actuaciones administrativas, en busca de la adecuada gestión en la prestación del servicio público educativo.

Cordialmente,



MARÍA FERNANDA AYALA GONZÁLEZ
 Subsecretaría de Despacho
 Subsecretaría de Desarrollo del Talento Humano Educativo

Revisó: LOLA CARVAJAL AGUILAR - Profesional Especializado – Abogada 

Elaboró: MARLENY ORTEGA ÁLVAREZ - Técnico Operativo 